

moral». Un espacio éste «para el que se requiere una razón encargada de *dar cuenta de* una calidad del intercambio —como escenario del entre culturas—, que se traduzca en el empeño por llevar a cabo una convivencia en paz».

Ya en otro lugar —*La interculturalidad como categoría moral* (2002)— insistía Graciano González en lo mismo: «Un diálogo intercultural que no tenga en cuenta las dimensiones de la asimetría, del respeto, de la no-indiferencia y de la responsabilidad como criterios de control y verificación de un discurso intercultural, es un diálogo cuya razón de ser ha de ser puesta en cuestión en nombre de la significatividad ética de esos mismos criterios». Con ello nuestro autor se propone «dotar de un estatuto al *entre* del entre culturas, que es lo que significa interculturalidad, para que pueda ser propuesto como momento reflexivo y práctico —crítico— de una manera de entender el intercambio cultural».

Parece, pues, que sólo una conjunción de lo racional y humano pueden permitir el respeto intercultural y el progreso moral. Aquél, no concediendo preeminencia a ninguna de las culturas que cohabitan en una determinada sociedad, y éste, realizando un análisis ecuánime en términos de racionalidad moral con el propósito de garantizar las exigencias implícitas en el concepto de dignidad humana, único criterio de valor a la hora de enjuiciar los comportamientos humanos.

Planteadas así las cosas en las vertientes social y ética de la interculturalidad, y a fin de no quedarse en una mera propuesta peyorativamente utópica, Graciano González desciende al espacio público real del aquí y del ahora de nuestras sociedades globalizadas en el que las culturas se hallan ciertamente juntas, pero, por lo general, muy lejos todavía de haberse encontrado. Por el contrario, el espectáculo al que solemos asistir con mayor frecuencia de la que sería de desear es al de su permanente desencuentro, al de la violencia de una autodefensa que, por impedirnos la rela-

ción con los demás, no sólo nos empobrece como humanos, sino que imposibilita el correcto ejercicio de nuestra libertad.

Graciano González ha visto bien que, en consecuencia, es preciso descender a la arena de una reivindicación política, a un «verdadero encuentro *entre* culturas que es eso, encuentro, no ‘superación’ de una cultura por otra, ni tampoco el registro del nacimiento de una *mera* cultura o de un ser —en el sentido de una esencia— intercultural». Sirva de ilustración aclaratoria de lo dicho la siguiente observación de Costa-Gavras, al estrenarse en octubre su *Edén al Oeste*, película en la que narra la peripecia de un inmigrante ilegal: «En Francia hay mucha gente que pregunta indignada a los inmigrantes si se sienten franceses. Es una cuestión mal planteada. De lo que se trata es de si ellos los consideran como tales». Y esto es, en último término, lo que a juicio de Graciano González podría llamarse *razón intercultural* y a la que está hoy convocada la filosofía. Una razón que por «saber» de los otros antes incluso de conocerlos es ya una razón moralizada.

El libro se estructura en tres partes. En la primera se estudia «la organización social de la diversidad. Perspectiva sociológica»; en la segunda «la construcción de un sentido para la interculturalidad. Perspectiva antropológica», y en la tercera «un proyecto para la convivencia en paz. Perspectiva política». Y se cierra con un epílogo para filósofos «sobre la relación entre Interculturalidad, Convivencia y Ética para la paz».—MANUEL SÁNCHEZ CUESTA.

GONÇALVES, JOAO-PEDRO, *O Horizonte da Justiça em Alasdair MacIntyre* (Universidad Católica Portuguesa, Societas Colectio de Estudos Sociais, Braga, 2007). IX-XXI + 276 pp.

Se cumplen en el 2011 treinta años de la aparición de una de las obras más importantes de filosofía moral del siglo veinte, *After Virtue* (1981). Los años no han envejecido sus tesis, sino que son cada vez más

los estudios que, a partir de esta obra, se han lanzado a profundizar el pensamiento de conjunto de un autor sumamente prolífico y rico como es Alasdair MacIntyre. El libro que presentamos es una actualizada y completa presentación del pensamiento del «Proyecto After Virtue» al público portugués. Dicho proyecto está conformado principalmente por cuatro libros del autor escocés: *After Virtue* (1981), *Whose Justice? Which Rationality?* (1988), *Three Rival Versions of Moral Enquiry* (1990) y *Dependent Rational Animals* (2000). Estos libros forman el corazón de su propuesta moral a la actual sociedad actual emotivista. El libro realiza una buena descripción de la biografía del autor destacando el compromiso vital de MacIntyre con las ideas que mantiene, ordena e integra bien los diversos temas subrayando acertadamente la propuesta constructiva del autor, armoniza adecuadamente las cuatro obras centrales encontrando bien su lugar en el conjunto de su pensamiento (sobre todo las aportaciones de *Dependent Rational Animals*), desmonta acertadamente la descripción de MacIntyre como comunitarista, analiza con equilibrio su crítica a la fragmentación moral de la modernidad y la ruptura de un orden teleológico ya perdido y, sobre todo, aborda con profundidad el tema de la «justicia social» en el pensamiento del escocés. El libro se detiene con finura en las virtudes de la dimensión socio-política, en las virtudes de la justicia social que busca un orden político orientado al bien común. Desde esta fundamentación aborda las limitaciones del Estado y la familia junto con las potencialidades, sin romanticismos ni ilusiones, de las pequeñas comunidades locales. El libro sistematiza bien las críticas de MacIntyre al Estado liberal (no permite la deliberación, no es democrático sino elitista, no defiende bienes sustantivos, no es neutral, inmediatez de sus políticas, etc.) y desarrolla una poderosa crítica a la actual ortodoxia económica y sus mitos. La comunidad local dibujada no tiene nada de tribal ni cerrada, sino es una comunidad

abierta al debate y la participación, profundamente solidaria y hospitalaria ante el extranjero que se preocupa por integrar a los disidentes y los que no tienen voz (discapacitados) y siempre abierta al cambio y la reformulación. Pero, sobre todo, es una comunidad en la cual el desarrollo moral de los diversos individuos prima sobre el desarrollo económico, es una comunidad que integra adecuadamente el mérito de los más destacados con la atención por las necesidades de los más vulnerables. Y finalmente es una comunidad en la que la ley moral no se queda simplemente en la ingenua educación moral de los puritanos ni se queda simplemente en la limitada represión del vicio de los liberales sino que busca integrar ambas dimensiones de la ley moral en orden al bien común. Felicitamos al profesor Joao-Pedro Gonçalves por su riguroso trabajo, su sistematización y su estilo claro que hacen de su lectura un auténtico placer intelectual. Ojalá el público de lengua portuguesa se aproveche de su lectura y piense en profundidad las tesis que presenta.—JAVIER DE LA TORRE DÍAZ.

HABERMAS, JÜRGEN - TAYLOR, CHARLES - BUTLER, JUDITH - WEST, CORNEL, *El poder de la religión en la esfera pública* (edición, introducción y notas de Eduardo Mendieta, Jonathan Van Antwerpen, Madrid, Ed. Trotta, 2011). 152 pp.

La presencia de la religión en la sociedad se ha convertido en tema de debate, sobre todo por los casos de fundamentalismo extremo acaecidos indistintamente en todas las partes del mundo, pobres o bienestantes, ‘avanzadas’ o ‘en vías’ de serlo. Eso obliga a tener que pensar qué lugar debe ocupar la religión y su irradiación socio-política en un contexto, el occidental, fuertemente asentado en los valores postrevolucionarios e ilustrados.

En efecto, el devenir de la Ilustración ha comportado que en *nuestro* mundo se hayan intercambiado los papeles que tradicionalmente han jugado unos y otros. Es